



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES FUNGIBLES DE LOS EQUIPOS AGILENT-VARIAN PARA EL SERVICIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO ANALÍTICO MUNICIPAL.

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse el suministro de materiales fungibles de los siguientes equipos Agilent-Varian del CENTRO UNIVERSITARIO ANALÍTICO MUNICIPAL:

- Cromatógrafo Agilent GC-MS/MS, 7890B/7000C Quadrupole El System.
- Cromatógrafo Agilent LC-MS/MS, 1260/6400 series QQQ.
- Cromatógrafo Varian GC-MS/MS, TITAN 4000.
- Cromatógrafo Varian LC-MS/MS, 320.

Para poder realizar los trabajos, que a diario surgen en el laboratorio municipal, es necesario establecer los contratos del suministros de todos los consumibles necesarios para llevar a cabo sus servicios, para ello es necesario la elaboración de una lista de materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian, y proveedores, capaces de proporcionar un servicio rápido, eficaz y de calidad.

Es objeto de este pliego la contratación del suministro de los materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian del CENTRO UNIVERSITARIO ANALÍTICO MUNICIPAL, así como establecer unos precios unitarios de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio de atención al cliente que se adapte a las necesidades del CUAM.

Se incluyen también dentro del presente Contrato, el suministro de materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian que, no estando relacionada en el anexo adjunto al presente pliego, pudieran ser necesarios entregar, siempre dentro de los límites establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, en cuyo caso se estará en lo establecido en la cláusula 3ª de este pliego.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Dado el objeto de la presente licitación, el suministro consistirá en la entrega de los materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian de forma sucesiva y por el precio unitario de adjudicación, según los requerimientos que formule el CUAM durante el plazo de duración del contrato. En este sentido, se adjunta la relación de los materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian, que se acompaña en los Anexo IV, siendo obligación de los licitadores, el ofertar para esos materiales un precio neto unitario.

La relación de materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian incluidos en los Anexo IV abarcan la mayoría de los utilizados por el CUAM. No obstante, durante la ejecución del contrato se podrá solicitar el suministro de otros materiales fungibles no incluidos en esta relación. El precio unitario de estos materiales fungibles se establecerá de forma contradictoria entre el Ayuntamiento y el adjudicatario.

El adjudicatario deberá mantener el precio unitario neto para todas las unidades adquiridas durante la ejecución del contrato.

La adjudicataria deberá comunicar un presupuesto previo de cada pedido solicitado por el CUAM, para su aprobación antes de proceder a su suministro.

3. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.

Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian incluidos en el Anexos IV.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



El proveedor emitirá una factura por cada pedido e irá acompañada de los albaranes correspondientes.

Se podrán establecer documentos tipo, y/o controles informáticos para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de suministros por parte de la empresa contratada.

Para cada una de las entregas, se establecerá un registro de entrada detallando los suministros, el precio, fecha comprometida de entrega, etc. Así mismo deberá registrarse la petición del material, vía fax o mail.

El Ayuntamiento de El Ejido, establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización pudiendo ser causa de rescisión del contrato, según la gravedad de la falta.

4. PLANIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS.

La empresa licitadora, atendiendo a la demanda de suministros indicada por el CUAM, se compromete a la entrega en un plazo máximo de quince días naturales para los materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian incluidos en el Anexo IV. Adicionalmente, se indicará un horario de atención personalizado, así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

Para el resto de materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian no incluidos en el Anexo IV, el plazo de entrega no excederá de quince días naturales, pudiéndose anular dicho pedido a partir de producirse la demora sin derecho a indemnizaciones.

No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar un plazo de suministro inferior.

5. RECONOCIMIENTO PREVIO.

La presentación de proposiciones presupone que los licitantes han hecho un estudio de los documentos de la licitación, no teniendo derecho a indemnización ni reclamación alguna por defectos o errores en los mismos.

6. REPRESENTANTES.

El suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato.

Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario al Ayuntamiento por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquél y el personal municipal, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Órgano de Contratación. Las comunicaciones deberán realizarse ordinariamente por fax o correo electrónico, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran mayor inmediatez.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la otra parte, con quince días de antelación.

7. INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS SUMINISTROS.

El control de calidad de los materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento la realización por parte del empresario de dichos controles de calidad.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Los materiales fungibles de los equipos Agilent-Varian a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

8. RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.

Los pedidos que realice el CUAM, aunque se puedan adelantar por comunicación telefónica, se confirmarán mediante escrito por fax o correo electrónico, dejando constancia del pedido en el expediente, previo visto bueno de la ficha técnica del tipo de material del responsable de la recepción.

El CUAM podrá requerir en cualquier momento al Contratista para que realice las prestaciones objeto de la presente contratación, debiendo el citado contratista dar carácter preferente a los requerimientos efectuados.

El adjudicatario se obliga a entregar los materiales consumibles de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación, sin que la cuantía total de estos bienes se defina, quedando subordinado a las necesidades de la Administración.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal municipal o al encargado de recibir los bienes objeto del suministro por parte del CUAM, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y cantidad de bienes entregados, la fecha y hora de entrega, así como la referencia y si se ha realizado o no comprobación material de los bienes.

Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre del que lo recibe.

Cuando los materiales no se encuentren aptos para su recepción, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar anulado el pedido.

Los bienes objeto de suministro serán entregados por el adjudicatario en las dependencias del CUAM o lugar expresamente indicado a tal efecto designen los técnicos municipales. La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por personal municipal, preferentemente entre las 8:00 y las 15:00 de la mañana.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al Responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



10. MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución de los contratos suscritos al amparo del presente realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento.

En la entrega de los bienes objeto del contrato el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

Cuando el contrato se financie parcialmente con la entrega de bienes por parte del Ayuntamiento, el contratista deberá asegurar el tratamiento medioambiental legalmente exigible de los mismos, especialmente en el caso de bienes y equipos que hayan de ser destruidos o reciclados.





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ANEXO IV

LISTADO DE MATERIALES FUNGIBLES DE LOS EQUIPOS AGILENT-VARIAN INDIVIDUALES

FUNGIBLES EQUIPOS AGILENT - VARIAN:

- Cromatógrafo Agilent GC-MS/MS, 7890B/7000C Quadropole EI System.
- Cromatógrafo Agilent LC-MS/MS, 1260/6400 series QQQ.
- Cromatógrafo Varian GC-MS/MS, TITAN 4000.
- Cromatógrafo Varian LC-MS/MS, 320.

DESCRIPCIÓN	ENVASE	CONSUMO/AÑO APROXIMADO
Exit End Cap - Silco Steel Coated, Clea		1
ASSY, 4x00, SILCO END CAP W/PLUG, FIELD		1
RF ELECTRODE, 4x00, SILCO, CLEAN, FIELD		1
Vacuum pump oil,		10
Abrasive powder	100 g	1
APPLICATOR,COTTON	100 uds	2
Inlet liner O-ring, non-stick fluorocarbon, certified,	100 uds	6
ESI NEEDLE W/ BONDED PEEK TUBING, 14in		2
Internal filaments (2 filaments on one disk, Agilent 240-MS Ion Trap		6
ASSY, GATE, INT. ION. SOURCE, CLEAN		1
Non-stick BTO Septa, 50/pk	50 uds	12
Calibration compouds		1
Capillary, stainless steel, damper to pressure sensor		5
Capillary, stainless steel, damper to mixer or mixer to outlet valve		10
Fast Switch Capillary,		5
column nut		1
Calibration gas		1
GC columna fase tipo 5msUI 30mx0.25x0.25		10
LC colum 3um. C18-A 150x2 mm.		1
LC colum 3um. C18 50x2 mm.		1
GC column fase tipo 624ms 30m x 0,25 mm x 1,4 um (aguas)		1
LC columna C18 95A 1.8um 100x2.1		3
Calibration standard		2
Ferrule id, 15% graphite/85% Vespel	10 uds	10
Filamento Alta temperatura		10
Filtro en línea RRLC 2 mm 0,2 um 600 bars		8
Glass insert 0,8 mm	5 uds	2
ferrule0.425 mm, graphite/ Vespel, 10/pk	10 uds	1
Gold Plated Inlet Seal		4
Inlet filter for 212 pum		1
Inlet outlet check valve 212		1
Liner ultra inert	100 uds	6
Liquid sampling needle assembly (aguja inyector)		1
precolumna 2.0nm 3u C18-A(precolunna)	(3 uds)	1



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES. 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Multiplier Channeltron		2
Needle autosampler		2
O-Ring para liners, inyección antiadherente	10 uds	4
Quad-ring top flange 7,4		4
Quad-ring, tferline, 1,112 ID		4
Restrictor, liquid,ci		1
Rotor Seal for SS injection valve Prost		1
Estándar PFTBA		2
Standard needle seat, PEEK		2
piston seal	2 uds	4
ultrainert liner	5 uds	1
Spray plate (front shield)		1
Syringe, 10 ul 23/26 ga GTFN		10
Syringe, 10 ul 23/26 ga GTFN		10
SEPTA 11,5 MM	(50 uds)	1
Válvula de entrada activa, sin cartucho		4
V.Cartucho válvula entrada activa		4
Split/Splitless Inlet Insert w/Vent Full		3
Fibra SPME PDMS 100 um auto	3 uds	1
Fibra SPME PDMS/DVB 65 UM	3 uds	2
Transfer line tip		1
Gate conductor		1
Gate		1
Wavy spring washer		1
Capillary ST 0,17 x 900 SI/SX		1
Capillary ST 0,17 x 500 SI/SI		1
Capillary ST 0,17 x 105 mm Long socket		1
Tubing Blonk Assembly		1
Purged ultimate ubión Assy, insert		1
SST Capillary 340 x 0.12 mm m/m n-s/n-s		1
Cloth, lint free 15/pk		1
Colored Finger Tight kit		1
Micromesh. Lija 4000		1
1/16 in union		1
Capillary 0.17x90 mm 1/16 in male/male		1